

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día ocho de septiembre de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **licenciado Pedro José Cruz Rodríguez**, director suplente, **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente, y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTE CON EXCUSA: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya.** **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.** Se dio lectura a las actas correspondientes a las sesiones No. CD-AMP/35/2017 y No. CD-AMP/36/2017, de fechas veinticinco y veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, respectivamente, las cuales fueron aprobadas. **III) ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO Y MODIFICACIÓN DE ACUERDO 170/2015.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la resolución 170/2015, en la cual el Consejo Directivo acordó asignarle para su uso, el vehículo marca KIA, modelo Sorento, placas P-84550; y el vehículo Toyota, modelo RAV4, placas P-225016, fue asignado al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, en su calidad de asesor del Consejo Directivo; sin embargo a la fecha, el vehículo KIA está en proceso de subasta debido a los múltiples gastos que ha ocasionado por las numerosas reparaciones de las que ha sido objeto. En vista de lo anterior, pide que se le asigne para su uso, el vehículo marca NISSAN, modelo Qashqai, placas P777559; y que se modifique el acuerdo 170/2015, en el sentido de que la asignación del vehículo Toyota, modelo RAV4, placas P-225016, sea asignado al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, ahora en su calidad de director ejecutivo. **RESOLUCIÓN 140/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Asignar el uso del vehículo marca NISSAN, modelo Qashqai, placas P777559, al señor presidente del Consejo Directivo de la AMP; y el uso del vehículo Toyota RAV placas P-225016 al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, en su calidad de director ejecutivo, hasta nueva disposición. **IV) CONVENIO CON LA FUERZA NAVAL.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió al proyecto de convenio de cooperación, que se ha preparado con el objetivo de

que la AMP pueda proporcionar a la Fuerza Naval, la información que se encuentra en las bases de datos del Registro Marítimo Salvadoreño sobre las embarcaciones y la gente de mar; por lo que solicita a los señores directores, que se designe al Comité Técnico para la revisión íntegra del texto, previo a que se autorice la firma del mismo. **RESOLUCIÓN 141/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Designar al Comité Técnico de trabajo del Consejo Directivo, para la revisión íntegra del texto del convenio de cooperación entre la AMP y la Fuerza Naval del Ministerio de Defensa Nacional, previo a que se autorice la firma del mismo; **b)** Encomendar a los señores directores que conforman el Comité Técnico, que cuando completen el análisis del convenio, presenten la versión final al Consejo Directivo. **V) PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUDITOR INTERNO.** El señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, presentó a los señores directores, las hojas de vida de tres de los aspirantes que han aplicado a la plaza de auditor interno de la AMP, que se encuentra vacante, con el objeto de que tomen una decisión sobre el candidato que les resulte más idóneo para desempeñar el cargo. Los señores directores se dieron por enterados, acordando que, previo a tomar una decisión, quisieran conocer el comparativo de resultados de las pruebas a las que han sido sometidos los interesados, así como las credenciales con que cuenta cada uno. **VI) CONVENIO DE COOPERACIÓN CON ALCALDÍA DE SOYAPANGO.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió al proyecto de convenio que se ha preparado con el objetivo de que la AMP y la Alcaldía de Soyapango, puedan establecer lazos de cooperación mutua, de acuerdo con sus respectivas competencias, para la formación de jóvenes de dicho municipio como marinos mercantes; por lo que solicita a los señores directores, que se designe al Comité Técnico para la revisión íntegra del texto, previo a que se autorice la firma del mismo. **RESOLUCIÓN 142/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Designar al Comité Técnico de trabajo del Consejo Directivo, para la revisión íntegra del texto del convenio de cooperación entre la AMP y la Alcaldía Municipal de Soyapango, previo a que se autorice la firma del mismo; **b)** Encomendar a los señores directores que conforman el Comité Técnico, que cuando completen el análisis del convenio, presenten la versión final al Consejo Directivo. **VII) EVENTO DEL MES CÍVICO NACIONAL.** La licenciada Fátima Escobar, en su calidad de técnico del Área de Relaciones Públicas, hizo del conocimiento de los señores directores que el Gobierno central ha invitado a la AMP, junto con otras instituciones públicas, a participar en la celebración del mes cívico nacional, asignándole la actividad que se llevará a cabo en el parque municipal de Conchagua, departamento de La Unión, el próximo 27 de septiembre a las 9:00 am. Los señores directores se dieron por enterados. **VIII) VARIOS. 1. INVITACIÓN PARA ASISTIR A CONFERENCIA REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS.** El señor presidente

del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Universidad Marítima Mundial (UMM), para participar en la conferencia regional de las Américas sector marítimo y portuario: Retos y oportunidades a la luz de los objetivos de desarrollo sostenible; que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, Perú, del 23 al 25 de octubre próximo, con el objetivo principal de desarrollar iniciativas, estrategias y alianzas en favor del avance del sector marítimo y portuario. El capitán Hernández considera que es importante participar para buscar oportunidades con asociaciones académicas y otras instituciones del sector marítimo y educativo; por lo que propone que se designe misión oficial al ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia o el ingeniero Mauricio Velásquez; quienes indicaron que revisarán sus respectivas agendas para asegurarse de no tener compromisos previamente adquiridos. **2. MISIÓN OFICIAL PARA PRACTICAR INSPECCIÓN ANUAL AL BUQUE MONTEALEGRE.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, informó sobre la nota suscrita por el licenciado Boris Enrique Quintanilla, representante legal de la empresa CALVOPESCA EL SALVADOR, S.A. de C.V., propietaria del buque pesquero MONTEALEGRE, bandera salvadoreña, matrícula ESA-00036, que se encuentra en faenas de pesca en aguas internacionales, pero arribará en fecha 11 de septiembre de 2017 al Puerto de Abidján, Costa de Marfil. Dado que el certificado de navegación del buque está próximo a vencer, y que de conformidad a las normas marítimas internacionales los buques no pueden navegar sin el certificado de navegación vigente, expedido por la autoridad correspondiente a su bandera, es necesario realizar la inspección al buque MONTEALEGRE cuando llegue al Puerto de Abidján, Costa de Marfil. Tales inspecciones son un requisito para que la AMP pueda emitir el certificado anual de navegación. Indicó además que, el fundamento legal para que los delegados de la AMP hagan esa inspección en el extranjero, se encuentra en el *Reglamento para la navegación de buques y autorizaciones de gente de mar*, que dice en el artículo 25: “Cuando por razones de su tráfico comercial u otras de interés exclusivo de los armadores o propietarios de los buques o artefactos navales, éstos no puedan ser reconocidos o inspeccionados en El Salvador, el propietario, armador, apoderado o representante legal está obligado a sufragar en cada caso, los gastos de viaje, como pasaje de ida y vuelta, viáticos por estadía y póliza de seguro de vida, de aquellos designados por la AMP para efectuar dicha inspección en el puerto extranjero que indiquen los interesados”. La Gerencia Marítima y el jefe del Área de Delegaciones han propuesto que el delegado local que viaje a Costa de Marfil sea el señor Roberto Courtade, por lo que solicita que se le designe misión oficial. **RESOLUCIÓN No. 143/2017.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:**

a) Conferir misión oficial al señor Roberto Courtade, en su calidad de delegado local, para

que en coordinación con la empresa solicitante realice inspección al buque de pesca MONTEALEGRE, en el Puerto de Abidján, Costa de Marfil; del 11 al 15 de septiembre del 2017; **b)** Los boletos de ida y vuelta, viáticos, y demás gastos necesarios para efectuar dicha inspección serán sufragados de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del *Reglamento para la navegación de buques y autorizaciones de gente de mar*; **c)** Autorizar el permiso con goce de sueldo, mientras dure su misión. **3. MISIÓN OFICIAL PARA CAPACITACIÓN DE INSPECTORES DE BUQUES.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió al evento organizado entre la AMP y la COCATRAM, para que se imparta una capacitación práctica a los postulantes de inspectores navales, sobre la verificación de las competencias del capitán y de los oficiales a bordo, además de las condiciones de un buque y su equipamiento, como parte de los requerimientos de las convenciones internacionales. Dicha capacitación se llevará a cabo en Puerto Cortés, Honduras, del 11 al 22 de septiembre próximo; por lo que propone que se designe misión oficial a los señores: Marco Antonio Mancía Castro, Elías Rafael Rodas García, Juan Enrique Rojas Gálvez y Carlos Mauricio Vladimir Rivera Barrios; quienes son los inspectores más capacitados con que cuenta la AMP. **RESOLUCIÓN 144/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial y autorizar la participación de los señores: Marco Antonio Mancía Castro, Elías Rafael Rodas García, Juan Enrique Rojas Gálvez y Carlos Mauricio Vladimir Rivera Barrios, en su calidad de delegados de la AMP, para que asistan a la capacitación práctica sobre la verificación de las competencias del capitán y de los oficiales a bordo, y de las condiciones de un buque y su equipamiento, como parte de los requerimientos de las convenciones internacionales; que se llevará a cabo en Puerto Cortés, Honduras, del 11 al 22 de septiembre próximo, por lo que deberán viajar hacia Honduras, el día 10 de septiembre y regresar a San Salvador, el 23 del mismo mes; **b)** Autorizar para los participantes el pago de viáticos correspondientes de acuerdo a lo establecido en el *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; **c)** Autorizar para los participantes, permiso con goce de sueldo mientras dure la misión. **4. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A CELEBRACIÓN DEL DÍA CÍVICO NACIONAL.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la actividad que se llevará a cabo en el parque municipal de Conchagua, departamento de La Unión, el próximo 27 de septiembre a las 9:00 am; en atención a la invitación recibida por parte del Gobierno central, para participar en la conmemoración del 196 aniversario de la Independencia de la patria; haciéndola extensiva a los señores directores que deseen participar, pues considera que es un evento propicio para dar a conocer la institución, sus titulares y la labor que realiza la AMP, además de ser una excelente oportunidad para tener acercamiento con las

comunidades de Conchagua. **RESOLUCIÓN 145/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir misión oficial a los señores directores capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, licenciado Marco Tulio Orellana Vides, ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, licenciado Pedro José Cruz Rodríguez, licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que asistan a la actividad que se llevará a cabo en el parque municipal de Conchagua, departamento de La Unión, el próximo 27 de septiembre a las 9:00 am; con el objetivo de atender la invitación recibida por parte del Gobierno central, para participar en la conmemoración del 196 aniversario de la Independencia de la patria. **5. ENTREGA DE INFORME SOBRE REUNIÓN DEL DIRECTORIO COCATRAM.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, entregó el informe de la misión oficial que le fue conferida para asistir a la XCI Reunión Ordinaria del Directorio de la COCATRAM, que se realizó el día siete de septiembre en la ciudad de Managua, Nicaragua; indicando que durante la exposición de los estados financieros dieron por recibida la aportación de El Salvador. Además, se discutieron las gestiones hechas por la COCATRAM durante el evento de la REPICA, para que Belice ingrese a la comisión, mencionando la posibilidad de rebajar su cuota como una deferencia para facilitar su ingreso; sin embargo, no se apoyó esta moción, ya que el resto de miembros tienen la misma aportación, pues perciben los mismos beneficios. Los señores directores dieron por recibido el informe. **6. VISITA DE AUDITOR MARÍTIMO DE PANAMÁ.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la solicitud que se ha realizado a la Autoridad Marítima de Panamá, para proporcionar un auditor del Departamento de Formación Marítima de la Dirección General de Gente de Mar, con el objetivo principal de que acompañe la auditoría inicial que se hará al ITEXSAL como parte de su proceso de autorización como Centro de Formación de Marineros; por lo que solicita que se autoricen los gastos de alimentación y hospedaje en que incurrirá la persona que sea designada. **RESOLUCIÓN 146/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la erogación para gastos de alimentación y hospedaje en que incurra la persona que sea designada por la Autoridad Marítima de Panamá, en calidad de auditor del Departamento de Formación Marítima de la Dirección General de Gente de Mar, con el objetivo de que acompañe la auditoría inicial que se hará al ITEXSAL como parte de su proceso de autorización como Centro de Formación de Marineros. **7. INFORME SOBRE PROYECTO DE REGULACIÓN DE MARINOS MERCANTES.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, informó a los señores directores que se ha enviado formalmente al

señor Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, un anteproyecto de ley especial para regular el trabajo de los marinos mercantes en el exterior; solicitándole que gestione dicha iniciativa por vía oficial; lo cual considera que es un gran aporte de la AMP. Los señores directores se dieron por enterados. **8. REVOCACIÓN DE ACUERDO 82/2017.** El señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó a los señores miembros del Consejo Directivo, que por motivos personales se ve en la necesidad de declinar su participación en la misión oficial que le fue conferida para participar en el XXVI congreso latinoamericano de puertos; que se llevará a cabo del 6 al 9 de noviembre de 2017, en la ciudad de Punta del Este, Uruguay; por lo que solicita que tomen las providencias que consideren oportunas. **RESOLUCIÓN 147/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Revocar el acuerdo 82/2017 mediante el cual se le confirió al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, misión oficial para participar en el XXVI congreso latinoamericano de puertos; que se llevará a cabo del 6 al 9 de noviembre de 2017, en la ciudad de Punta del Este, Uruguay; estableciendo que en una próxima sesión discutirán si es pertinente designar a alguien más para que asista a dicho evento. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día trece de septiembre a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Pedro José Cruz Rodríguez

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano